



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE
Expte. 46880 y ag

LA PLATA, 25 de noviembre de 2009

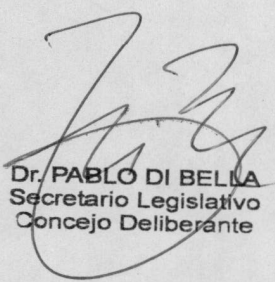
El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 30, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

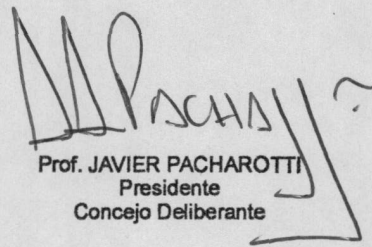
ORDENANZA
10639

ARTICULO 1°. Condónase al Club Social y Deportivo El Fortín de Zona Sur la deuda generada por la Tasa de Servicios Urbanos Municipales (S.U.M.) y Contribución Especial por Pavimento, correspondiente al inmueble de su propiedad con Partida 17739, hasta la fecha de promulgación de la presente.

ARTICULO 2°. Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio con la Institución como contraprestación por la condonación de la deuda.

ARTICULO 3°. De forma.
/12


Dr. PABLO DI BELLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante


Prof. JAVIER PACHAROTTI
Presidente
Concejo Deliberante

Municipalidad de La Plata

Concejo Deliberante

Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas



ANEXO I

CONVENIO

En la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a losdías del mes dedel año, entre la MUNICIPALIDAD DE LA PLATA representada en este acto por el Sr. Intendente Municipal, Sr. Pablo Bruera; y por la otra el CLUB, representado por su Presidente, Sr.acuerdan en celebrar el presente convenio, atendiendo su vinculación recíproca a la preceptiva emergente de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La MUNICIPALIDAD DE LA PLATA condona las deudas en concepto de Tasas por Servicios Urbanos Municipales y Contribución Especial por Pavimento correspondientes a las partidas del CLUB conforme lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 8753(Fiscal - Impositiva) a cambio brindar una contraprestación por el término de tres (3) años, a contar a partir de la fecha de promulgación de la Ordenanza de Condonación correspondiente.

SEGUNDA: EL CLUB se compromete a :

- 1) Brindar servicios gratuitos apersonas a designar por el área correspondiente del Municipio aportando toda su infraestructura edilicia, instalaciones deportivas y demás elementos para su utilización gratuita;
- 2) Ceder el Uso al Municipio de su infraestructura edilicia, instalaciones deportivas y demás elementos para su utilización gratuita, para juegos y recreación, que a través de la Dirección de Deportes y de la Tercera Edad organicen y/o para la realización de torneos y/o eventos deportivos, o de juegos para discapacitados y de todos aquellos torneos, certámenes o campeonatos que se organicen por intermedio del Municipio;
- 3) Prestar a las escuelas municipales sus instalaciones para clases de Educación Física y/o eventos deportivos y culturales que los mismos lleven a cabo previa autorización del Municipio -
- 4) Poner a disposición de la Municipalidad de La Plata las instalaciones del club en su totalidad con destino a reuniones de intercambios culturales, eventos deportivos y demás actividades asimilables.

TERCERA: A todos los efectos legales las partes constituyen domicilios especiales, donde serán válidas las notificaciones y/o intimaciones judiciales y/o extrajudiciales que se practiquen en: La Municipalidad en calle y el CLUBen calle ambos de la ciudad de La Plata. Para cualquier cuestión judicial las partes se someten a l Fuero Contencioso Administrativo de la ciudad de La Plata.

En prueba de conformidad se firman ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de La Plata, a losdías del mes de del año
Dr. Oscar Pablo Bruera. Intendente. Municipalidad de La Plata. Presidente.
del Club.....

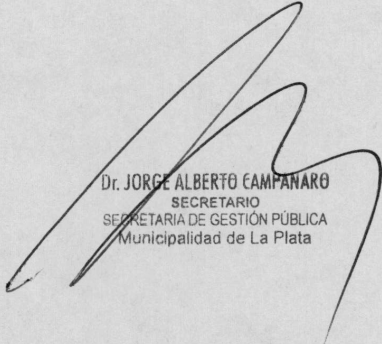
La Plata, de..... de 2009



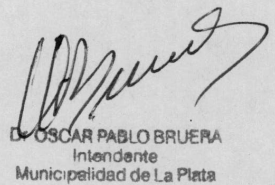
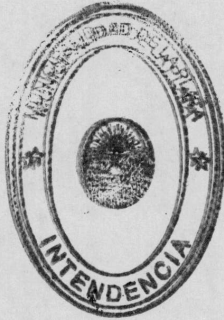
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 7 de diciembre de 2009.-

**Cumplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.**



Dr. JORGE ALBERTO CAMPANARO
SECRETARIO
SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA
Municipalidad de La Plata

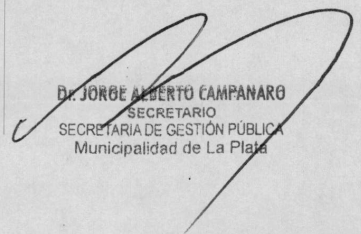


Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 7 de diciembre de 2009.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE
(10639).-

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA
asg.-



Dr. JORGE ALBERTO CAMPANARO
SECRETARIO
SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA
Municipalidad de La Plata